

CONCEPCIÓN, 13 de febrero de 2006.

Nº 133 / VISTOS: el Decreto Alcaldicio Nº 1342, de 24 de noviembre de 2005, que dispone la suspensión de tránsito en calle Sargento Aldea entre Arrau Méndez y Costanera, sector Pedro de Valdivia de esta ciudad, por un período de 90 días, con el objeto de que la Empresa Humberto Pérez Moreira Ingeniería y Construcción ejecute trabajos de pavimentación encomendados por el Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Bío – Bío; la presentación de 9 de enero pasado, de la citada Empresa, por la que solicita la autorización correspondiente para extender el plazo indicado por un período de 60 días, debido al aumento de las obras; el Oficio Ord. Nº 195, de esta fecha, de la Dirección de Tránsito; teniendo presente, las disposiciones del Capítulo 5 del Manual de Señalizaciones de Tránsito “Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad Para Trabajos en la Vía”, de agosto del año 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Modifícase el Decreto Alcaldicio Nº 1342, de 24 de noviembre de 2005, que dispone la suspensión de tránsito en Sargento Aldea entre Arrau Méndez y Costanera, sector Pedro de Valdivia de esta ciudad, con el objeto de que la empresa **HUMBERTO PÉREZ MOREIRA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN** ejecute trabajos de pavimentación encomendados por el Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Bío – Bío, sólo en el sentido que esta suspensión de tránsito se prorroga por un período de 60 días más, a contar del 24 de febrero en curso, debido a imprevistos surgidos en la conexión de red de agua potable
- 2.- Establécese que en lo demás el citado Decreto Alcaldicio rige plenamente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE,
DÉSE A CONOCER A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ARCHÍVESE,**

**DOMINGO GODOY GARCÍA
ALCALDE (S)**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción (6)
- Señor Superintendente Cuerpo de Bomberos de Concepción (14)
- Sras. Jueces de Policía Local
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Tránsito
- Señor Director de Inspección Municipal
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Comunicaciones
- Señores empresa Humberto Pérez Moreira Ingeniería y Construcción:
7º Transversal Nº 158, Villa San Valentín
- Archivo

MLE/gcm